

SANTO DOMINGO Y ESPAÑA: HISTORIA DE UNA REINCORPORACIÓN FALLIDA

María Dolores BORRELL MERLIN
Historiadora

«Cualquier intento de aproximación histórica a la segunda mitad del siglo XIX español hace imprescindible la referencia al problema de los territorios ultramarinos y, en concreto, el espacio geográfico de las Antillas».

ESPADAS BURGOS, Manuel: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, 1990; pág. 271.

La España isabelina y las colonias en el siglo XIX

La política exterior de la España isabelina estuvo marcada con gruesas limitaciones, era un país colonial venido a menos desde Fernando VII. El sistema se empeñó en reproducir una segunda versión del Imperio ultramarino de siglos anteriores.

Ahora bien, «consumada definitivamente la independencia de América, el antiguo Imperio sólo mantenía las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, además de algunas escasas posesiones en el norte de África. La pérdida de influencia en uno de los continentes más ricos del planeta consolidó la entrada de España en el siglo XIX como una potencia colonial de segundo orden» (Saiz Pastor, C.: 1988).

Y es que el modelo colonial español podemos calificarlo de residual, regresivo y no expansivo; más aún adolecía de una indefinición y de falta de cohesión. Sin embargo, España no estuvo aislada del tablero internacional, viéndose implicada en los vaivenes de adaptación al nuevo orden internacional.

Paradójicamente, la debilidad y fragilidad interna del sistema liberal español fueron las que ayudaron a mantener nuestra presencia en las Antillas.

Por todo ello, el tema que voy a desarrollar en este artículo constituye un intento de conocer las causas por las que la isla de Santo Domingo, y más exactamente la República Dominicana, se erige como el caso típico donde tienen lugar las contradicciones de una política colonial de simple «prestigio», y desencadenante en última instancia del fracaso del 98.

No obstante, dicha política fue ventajosa para la burguesía mercantil, apoyada en las muletas del proteccionismo. Un ejemplo al respecto lo constituiría la familia Zulueta, con gran poder económico en Cuba y con intereses esclavistas (Elorza, A.: 1988).

Habida cuenta de que la situación política interna bajo el reinado de Isabel II se sustentaba en un sistema muy frágil institucionalmente, el período que analizo de los sucesivos gobiernos de la Unión Liberal inaugura una etapa

de gran estabilidad, para ello O'Donnell evitó conflictos interiores y «recurrió con excesiva frecuencia a aventuras exteriores que distraían la atención de los problemas del país, a la par que satisfacían ansias de expansión de los sectores burgueses» (Espadas Burgos, M., y Urquijo Goitia, J. R.: 1990).

El hecho de ir a remolque de la política exterior francesa hizo que «Durante el *gobierno largo* de don Leopoldo, su *política de prestigio* —muy inspirada (en tono menor) por la del II Imperio francés— se tradujo en empresas de relumbrón, como la guerra de África, que promocionaron a un amplio sector militar» (Seco Serrano, C.: 1984).

Como ha señalado Tuñón de Lara, «La política exterior efectista, pero muy poco efectiva, de intervenciones militares fue practicada por el gobierno español, partiendo de los fragmentos dispersos de lo que otrora fuera su Imperio; desde Cuba se actuó sobre Santo Domingo; desde Filipinas, sobre Cochinchina, y desde las mismas costas españolas, sobre Marruecos» (Tuñón de Lara, M.; Valdeón Baruque, J., y Dominguez Ortiz, A.: 1991).

La política de expediciones militares se desarrolló según se indica a continuación:

1. 1848: expedición a Italia en defensa del Papa.
2. 1848: gran despliegue naval y ocupación de las Chafarinas frente a Francia.
3. 1858: toma de posesión efectiva de Fernando Poo por la escuadra de Chacón.
4. 1858: expedición a la Cochinchina.
5. 1859-1860: guerra de África.
6. 1861-1862: expedición a Méjico.
7. 1861: reincorporación de la República Dominicana.
8. 1863-1865: guerra de insurrección en Santo Domingo.
9. 1864-1865: guerra del Pacífico contra Perú y Chile.

Esta política de «acciones» en el exterior estuvo protagonizada por la institución militar a causa de la poca vitalidad de las otras instituciones políticas y diplomáticas. «El Ejército, por tanto, habría de mantener una serie de acciones bélicas en el terreno colonial. En todos estos acontecimientos la actuación militar distó de ser brillante; condicionantes de todo tipo así se lo impedían. Ni la situación política, ni la económica y menos aún la deficiente organización que padecía el Ejército permitían otra cosa.

De todas estas expediciones sólo una galvanizó la opinión pública, siendo seguida con interés por el país. Fue la llamada «guerra de África», que apenas duró seis meses. México y Santo Domingo tuvieron eco en el país sólo en escasa medida» (Fernández Bastarache, F.: 1978).

La lejanía geográfica en este caso produjo mayor distanciamiento entre los hechos que tuvieron lugar en los distintos escenarios (muy especialmente en Santo Domingo) por la despreocupación del gobierno de Madrid y como consecuencia por la falta de noticias aportadas por éste.

«Aunque hubo españoles que en su día se apasionaron por el tema colonial, sin embargo, lo que dominó fue la apatía, tal vez porque para ellos el “desastre” solamente será no el punto de arranque, sino el final de un gran proceso decadentista. A esta apatía de los medios selectos se uniría la falta de atención por parte del pueblo, que sólo es llamado cuando se requiere su esfuerzo militar para catastróficas aventuras o que pretenden poner fin a su miseria con una emigración que entenebrece todavía más sus destinos.

El intelectual nada espera de la experiencia colonial y vive más pendiente de las fronteras cercanas de Europa; el recién nacido proletario español tiene un papel mucho más protagonista en el primer telar catalán que en la muerte y disentería, máximas recompensas de su ida a la manigua; la masa tercera de administradores y militares retirados sí ven los premios prestados en un destino en ultramar.

Pudiera decirse, con palabras de Segismundo Moret, que se va perfilando un complejo de frustración nacional ante unos destinos no cumplidos: “Se observa que la colonización española no adelanta, que el comercio no prospera, que la riqueza no se desarrolla; en una palabra, que la civilización española parece como que no toma posesión de aquel suelo” (Mesa, R.: 1990: 37-38).

Desmembración, crisis e independencia de Santo Domingo

«La historia de Santo Domingo (República Dominicana y Haití) es la mejor expresión y resumen de lo que el colonialismo ha producido en tantos pueblos. Este pedazo de tierra fue laboratorio colonial para España, tentación para las ambiciones de los demás países europeos y, por fin, enclave de plantación y finca de recreo de los Estados Unidos.

Hasta el descubrimiento de México (1519), la isla fue el punto más importante de las colonias americanas de España. El trasvase de interés hacia el continente hizo de la isla una plataforma de simple paso. Se agotaron las minas y se apagaron los ingenios, quedando su población disminuida y empobrecida. De la mina y el azúcar se pasó al pastoreo y al comercio de contrabando de los países europeos. Tan poco interés revistió esta tierra para España (a excepción del momento de la reincorporación en 1861) que siempre la consideró como ofrecimiento posible en la negociación de arreglos de fronteras con otras potencias europeas» (Madruga, J. M.: 1986: 46-47).

Cronológicamente la crisis de Santo Domingo empieza por el Tratado de Ryswick (1697), en el que España permite que Francia tome posesión de la mitad occidental de la isla de Santo Domingo. Esta escisión insular hizo peligrar la parte española, numéricamente inferior en habitantes.

La causa última de las crisis dominicanas queda fijada en la cesión que España hizo de la parte oriental de la isla a Francia por medio del Tratado de Basilea, «considerado generalmente como uno de los grandes traumas de la historia de la nación dominicana, pues interrumpió el orden colonial español y sumergió al país en una turbulenta corriente de revoluciones, guerras e

invasiones que lo llevaron a la ruina y lo apartaron del curso general de las demás colonias hispanoamericanas» (Bethell, Leslie: 1991: 130).

La firma del Tratado tuvo lugar el 22 de julio de 1795, siendo ratificado por la Convention National y por Carlos IV varios días después. La evacuación de tropas y habitantes que dejaban definitivamente la isla (fundamentalmente mediante cesión de tierras en Cuba) produjo «serios descontentos y consternación en La Española» (Sevilla Soler, M. R.: 1980: 396) que durante todo el siglo XVIII había luchado en contra de la presencia y de la cultura francesas.

En 1801 tuvo lugar la primera invasión haitiana del siglo XIX, los hispano-dominicanos (tras la invasión de la península ibérica por Napoleón) comenzaron un movimiento de reconquista, que culminó con la derrota francesa en Palo Hincado (1808), volviendo a formar parte de España el 9 de julio de 1809, reconociéndose la soberanía española por el Tratado de París de 1814.

La ineficacia gubernamental por parte de una metrópoli empobrecida y en guerra dio origen a una administración desprovista de toda consistencia, que fue llamada mercedamente «España boba». El resultado fue un deterioro económico, que llegó al nivel más bajo en el comercio y en la producción. Frente a esto, los criollos de la ciudad de Santo Domingo, al mando de Núñez de Cáceres, teniente gobernador de la colonia, dieron un golpe de estado, estableciendo en 1821 el «Estado Independiente de Haití Español», que también es conocido como primera independencia de la República Dominicana.

El presidente haitiano Boyer, el 9 de febrero de 1822, invadió el país y dominó a los dominicanos durante veintidós años.

Juan Pablo Duarte, líder independentista, elaboró en 1843 un proyecto de Constitución, en que se sancionaba como Ley Suprema «la existencia política del pueblo dominicano como nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera».

Al año siguiente, en febrero, fueron asaltados y vencidos los cuarteles haitianos provocando la capitulación del destacamento de Santo Domingo, al mando de Desgrotte, y un grupo, encabezado por Francisco Rosario Sánchez, declaraba la independencia el 27 de febrero de 1844. Tuvo lugar una nueva invasión haitiana, que fue repelida con la derrota definitiva entre el 19 y el 30 de marzo a manos del general Santana, quien dio un golpe de estado imponiéndose a los liberales de Duarte y proclamando una Constitución de signo conservador (6 de noviembre de 1844); se consumaba así la segunda independencia.

En esa coyuntura, es decir entre 1843 y 1844, «cuando O'Donnell mandaba en Cuba, varios enviados dominicanos le pidieron su apoyo y la protección de España para el movimiento revolucionario. O'Donnell les concedió armas y munición, pero en un lúcido memorial advirtió al gobierno de Madrid de los peligros de la reincorporación y las demandas que ésta supondrían para la deficiente administración colonial española» (Durán, Nelson: 1979: 251).

Como ha señalado Céspedes del Castillo (1988: 448) «en la Constitución española de 1845 se establece que las Provincias de Ultramar serán regidas y

administradas por leyes especiales, quebrándose así la línea de la Constitución de Cádiz, que proclamó la igualdad de todos los españoles de ambos hemisferios». Esto, unido a los avatares de las relaciones internacionales y a las reiteradas demandas dominicanas de reincorporarse a la monarquía, darían como resultado una política española de vacilación respecto a Santo Domingo.

Haití pretendió reunificar la isla, volviendo a la situación anterior a 1844, todo ello mediante sucesivas expediciones militares, siendo la más destacada la invasión de 1855, que no tendría éxito.

Este acontecimiento precipitaría a los dominicanos a pedir la anexión a los Estados Unidos. Son los días en que llegan los buques norteamericanos a Samaná e inicia su misión el general Cazneau. La situación se agrava, ya que Kinney ha invadido Nicaragua y Walker ha entrado en Costa Rica. Ambos hechos se vinculan con la amenaza a Cuba.

«Para evitar esta llamada a los norteamericanos, España estaba dispuesta a hacer lo necesario para “proteger, hasta por la vía de hecho, la independencia de la República”, pero no sin contar antes con la anuencia de los gobiernos de Francia y de Inglaterra. Desde ese momento sería suficiente para detener a los Estados Unidos que los agentes de las tres potencias marchasen “en armonía”» (Robles Muñoz, Cristóbal: 1987: 66).

La acción diplomática se desplegaba para hacer firmar la paz a Haití con la República Dominicana como forma de reconocimiento definitivo de la parte oriental de la isla, las presiones de Francia y de Inglaterra (éstas de carácter naval) se sumaron las de España, que enviaba a Luján ante Soulouque con el texto del Tratado firmado entre España y la República Dominicana el año anterior, es decir, el 18 de febrero de 1855.

El núcleo central de dicho Tratado era el siguiente:

«En consecuencia, S. M. Católica reconoce como nación libre, soberana e independiente a la República Dominicana, con todos los territorios que actualmente la constituyen o que en lo sucesivo la constituyeren...» (Robles Muñoz, C.: *Ibidem*: 69).

A mediados de 1856 Santana dejó la presidencia interina al general Báez, quien fue derrocado por una revolución, y Santana volvió de nuevo al poder ocupando por tercera vez la presidencia de la República.

En 1859 tuvo lugar la firma de un armisticio entre Haití y la República Dominicana, garantizado por Francia e Inglaterra. «En octubre de 1860 el ministro de Estado dominicano visitó al general Serrano en La Habana y le rogó que anexionase Santo Domingo a España o, por lo menos, que anunciase el protectorado español sobre la República. Serrano hizo llegar esta petición a O'Donnell, quien recomendó la reincorporación, aun a riesgo de guerra con Estados Unidos... La respuesta de O'Donnell fue pedir un aplazamiento a las aspiraciones dominicanas. Sin embargo, el 18 de marzo de 1861, mientras Serrano intentaba dar cumplimiento a las instrucciones de Madrid,

el gobierno dominicano le presentó el hecho consumado de la proclamación oficial de la reincorporación de Santo Domingo a la monarquía española. Serrano no perdió un minuto y el 7 de abril los primeros soldados españoles desembarcaron en la isla... Un Real Decreto de 19 de mayo de 1861 proclamó la reincorporación de Santo Domingo a la Corona de España, Washington protestó rutinariamente —poco más podía hacer con once Estados en franca rebeldía— y algunas repúblicas hispanoamericanas rehusaron reconocer la anexión, pero esto fue todo, nadie en el extranjero disputó seriamente la acción española» (Durán, Nelson: *op. cit.*: 252 y 253).

La reincorporación de la República Dominicana a España

La calificada política de «prestigio» de la Unión Liberal quedaría plasmada en las «expediciones militares» al exterior, uno de cuyos capítulos fue la efímera reincorporación de Santo Domingo. «El tratado hispano-dominicano de 1855, por el que España reconocía la República insular, comprometía a nuestro país a «garantizar» la independencia de Santo Domingo. Invocando esta garantía envió a Madrid, en misión especial, a Felipe Alfau: para entonces Soulouque había sido derrotado en Haití, pero desde Norteamérica se alentaba la idea de fomentar una gran colonización negra para Santo Domingo. Santana, en 1860 como en 1843, pensaba que Santo Domingo no podía subsistir independiente y que necesitaba reincorporarse a España, única potencia a la que cabía acudir de no ser a Francia o a los Estados Unidos. La misión Alfau llegó a Madrid en el momento oportuno, cuando O'Donnell desarrollaba su «política de prestigio» (Palacio Atard, V.: 1988: 297).

En marzo de 1861 el general Santana, ante la inestabilidad interior y el peligro haitiano, realizó la reincorporación, en nombre de la aristocracia insular, de un amplio sector de opinión y mediante la ratificación de los principales ayuntamientos de la isla. Adelantándose así a la aceptación por parte de España.

El Acta de proclamación de la reincorporación recoge los siguientes extremos:

- Santo Domingo, a los 18 días de marzo de 1861.
- Reunidos en la sala del palacio de justicia de esta capital.
- Solemnemente proclamamos como Reina y Señora a la excelsa princesa doña Isabel II, en cuyas manos depositamos la soberanía que hasta ahora hemos ejercido como miembros de la República Dominicana.
- Que todo el territorio de la república sea anexado a la corona de Castilla.
- Firmamos y rubricamos: Pedro Santana.—Antonio A. Alafan.—Jacinto de Castro.—Felipe Fernandez de Castro.

Posteriormente, con fecha 30 de marzo, el gobernador general de aquella provincia (Santana) comunicó el completo pronunciamiento de la isla a las personas más notables de la misma..., obrando ya en su poder los pronunciamientos favorables de las provincias de Santo Domingo, Seybo, Azua, Vega y Santiago (La Iberia, 9-5-1861: 2).

La prensa progresista de la época no acaba de entender la forma cómo se había llevado a cabo la incorporación, tanto por la rapidez, la falta de claridad y la ausencia de consulta democrática. Dicho acto fue catalogado incluso como «un verdadero y vergonzoso golpe de Estado: Santana era traidor perjuro y vendía su país á una nación aborrecida». Más aún, según noticias de La Habana, de ese puerto salían buques cargados de emigrantes para Santo Domingo, lo cual tenía algo de inexplicable (La Iberia, 24-4-1861: 2).

En Aranjuez firma el Real Decreto de 19 de mayo de 1861 S. M. la Reina «En consideración a las razones que me ha espuesto mi Consejo de Ministros...

Artículo 1. El territorio que constituía la República Dominicana queda incorporado a la Monarquía.

Artículo 2. El Capitán General Gobernador de la isla de Cuba dictará las disposiciones oportunas para la ejecución de este decreto.

Artículo 3. Mi gobierno dará cuenta a las Cortes» (Robles Muñoz, C.: *op. cit.*: 120).

La mayor parte de la prensa de Madrid recibió con júbilo el acontecimiento (El Reino, La Esperanza, El Pensamiento Español, La España, El Diario Español, La Época) el martes 21 de mayo de 1861, excepto el Clamor Público y los reparos del diario progresista La Iberia.

A continuación hago una breve síntesis de las diferentes posturas en torno a la reincorporación.

De una parte, la prensa conservadora, a través de La Época, afirmaba: «Y de Europa pasamos a América, vemos allí el mayor lustre del nombre y del poder de España, el mejor barómetro para apreciar esta diferencia, el cariño y el respeto que volvemos a inspirar a los países independientes..., con el criterio del patriotismo se resolverán las cuestiones pendientes» (La Época, 21 mayo 1861: 2).

Desde la prensa progresista se plantea la dificultad de las condiciones de la anexión: «Si se les han de conceder libertades que a los hijos de las Antillas se niegan, la anexión es un peligro; si se ha de establecer en Santo Domingo el régimen de Cuba, la anexión es ociosa, no durará y no ocasionará más que gastos; la anexión nos parece conveniente, aceptable y digna de elogio si ha de servir para que se introduzcan en Cuba las prudentes reformas que reclama la opinión y que exige la época en que vivimos» (La Iberia, 1 de mayo 1861: 2).

En tercer lugar, la opinión dominicana no era tan unánime a favor de España, siempre existió una incomodidad que sería patente en el movimiento insurreccional de 1863, posteriormente recogido en la historia de la Repú-

blica Dominicana: «Un cúmulo de circunstancias propicias a favor de los torpes intereses partidistas indujo á Pedro Santana á deshonrar al país y á mancillar su propia historia, solicitando el protectorado de España, que ésta no otorgó, sino en forma de simple ocupación... el poder extraño que repudiaba el país se evidenció inmediatamente, pues en 1865 volvía la República Dominicana al disfrute de su cabal soberanía, no sin que la sangre del pueblo corriera copiosamente» (Deschamps, Enrique: 1902: 117).

Con la llegada de España no se pacificó la isla de Santo Domingo en lo concerniente al vecino Haití, sino que por el contrario, se produjo una virulenta reacción por parte del presidente de Haití, Geffrard, quien llamaba a las armas, mediante proclama del 18 de abril, con el propósito de «que el poder español sea completamente arrojado del territorio haitiano».

El argumento esgrimido por los haitianos era el siguiente: «Haitianos. ¿Consentiréis en pasar de la libertad a la esclavitud? ¿podréis en pleno siglo XIX, cuando Italia, Hungría, Polonia y todos los pueblos oprimidos por una esclavitud menos temible que la de España impone a nuestros hermanos de sus colonias, están luchando por conseguir su independencia, consentir la presencia en nuestro territorio de ese gobierno extranjero que, secreta ó abiertamente, medita la destrucción de nuestra independencia?» (La Iberia, 14 de mayo de 1861: 2).

El vecino país de los Estados Unidos de América, que ya había dado muestras de su interés por las Antillas, no pudo oponerse frontalmente a la nueva presencia de España por hallarse en plena guerra civil; no obstante, protestaron formalmente (La Iberia, 19 de mayo, 1861: 2). El presidente Lincoln hizo una velada advertencia: «Si España toma posesión de la isla de Santo Domingo, lo hará de su cuenta y riesgo» (citado por La Iberia del periódico La Verdad, 6 de junio de 1861).

Estas dificultades se vieron acrecentadas por la desvertebración territorial, la fragmentación socio-cultural y la distancia por los años transcurridos entre la metrópoli y aquella antigua colonia. Como se ha señalado con bastante exactitud: «Los españoles descubrieron que el pueblo que ellos venían a gobernar no era tan hispánico como esperaban. No sólo había diferencias raciales (la mayor parte de la población de Santo Domingo era de color), sino que después de mucho tiempo de aislamiento colonial, seguido de veintidós años de convivencia con los haitianos y de otros diecisiete de independencia, sus costumbres diferían mucho de las de España» (Bethell, Leslie 1991: 151).

Los proyectos de integración racial, la amortización de la moneda, la construcción de un nuevo puerto, la transformación de Samaná en un astillero, la construcción de un ferrocarril que uniera el interior de la isla, etc., no se vieron cumplidos. Mas aún se produjeron diferencias entre la población y los ocupantes, no se respetó la graduación de los militares dominicanos ni las costumbres en la regulación de los matrimonios, se implantó la legislación y la organización administrativa peninsular sin tener en cuenta el derecho consuetudinario y el funcionamiento de las instituciones dominicanas. Como señalaría el congresista español Figuerola: «Santo Domingo se ha perdido

por la imprudencia de los hombres que la Unión Liberal mandó allí..., debíamos haber respetado sus leyes, su tolerancia de cultos, su organización y haber velado contra todo asomo de esclavitud. Esos malos pasos de la Unión Liberal nos llevaron a la situación de ver insurreccionada la isla, a perder miles de soldados, a derrochar más de 300 millones de reales» (Figuerola, D. S. núm. 98, 30 de mayo de 1866).

Insurrección, guerra de la restauración y abandono de España

La reincorporación de Santo Domingo a España se fundamentó sobre bases muy frágiles, prueba de ello fue que ya en 1863 comenzó una insurrección antiespañola, que llevó al país a una cruenta guerra hasta julio de 1865, en que se produjo el abandono definitivo de la isla, dando lugar a la tercera independencia de la República Dominicana.

La insurrección dominicana contra la presencia de España fue apoyada indirectamente por los Estados Unidos, que ya tenían puesta la mira en las Antillas como base de operaciones para sus intereses estratégicos y comerciales. Además de lo dicho, conocidos eran «los antiguos deseos norteamericanos de incorporar a Cuba dentro de la Unión, manifestados en adquirirla por compra los presidentes Polk, Buchanam y Grant, también era cierto que desde el punto de vista económico Cuba dependía ya muy principalmente de la gran nación americana, especialmente en el azúcar, su principal producción» (Díez Alegría, Manuel; 1984: 11).

Las facciones políticas opuestas al gobierno dominicano, que había obtenido la reincorporación, transfirieron su hostilidad a España, «todo parece indicar que la verdadera razón de la insurrección dominicana fue el descontento popular con los frutos de la anexión. Dominicanos y españoles se hacían reproches mutuos..., ya para 1863 algunos españoles habían comenzado a poner en tela de juicio las ventajas de la reincorporación, algunas voces se alzaban ahora coléricas para exigir el abandono de la isla... José de la Concha, unionista, dos veces capitán general de Cuba y ministro de la Guerra cuando estalló la insurrección, era uno de los principales abogados de la evacuación» (Durán, Nelson: 1979: 254 y 255).

Según noticias dadas por el propio Gobierno, y otras recogidas por los periódicos *Las Novedades* y *El Constitucional*, fechadas en Santo Domingo, a 9 de marzo de 1863, el inicio de la insurrección era ya un hecho.

Se afirmaba: «Que en las provincias de Santiago y de Cibao, que caen al Norte, se notaban síntomas de descontento y se preparaba una revolución, estallando un movimiento amenazador y alarmante a mediados de febrero. En Guayubín los efectivos de los insurrectos fueron engrosándose hasta alcanzar 5.000 ó 6.000 hombres. En la ciudad de Santiago de los Caballeros los habitantes dieron los gritos de independencia y república en la noche del 24 de febrero, la insurrección se extendió en Monte Christi, Puerto Plata, Mangar y otras poblaciones» (*La Iberia*, 5 de abril de 1863: 2).

«El jefe de los insurrectos había sido Lucas de la Peña, antiguo jefe de milicias de la isla, y que a la sazón se encontraba en el Norte» (La Iberia, 12 de abril de 1863: 2).

El propio Lucas de Peña hizo la proclama insurreccional, que en síntesis consistía en lo siguiente:

«Dominicanos: el sol del año 63 alumbra de nuevo nuestro glorioso pabellón... El árbol de la libertad hace dos años que está marchito, alimentado por el escaso jugo de una denominación extraña por la traición del infame general Santana.

Éstos son los principios que profesamos y éstas son las causas de nuestro pronunciamiento: Viva la libertad, la religión, la unión, los valientes dominicanos. Guayubín, 25 de febrero de 1863». (La Iberia, 21 de mayo de 1863: 2).

La respuesta militar a la insurrección de Santo Domingo no respondió en ningún momento a una campaña en toda la regla, no hubo un mando específico con rango de general, sino que la dirección de las operaciones fue encomendada a militares de segundo orden sin autonomía, sino dependientes de las órdenes y de los refuerzos provinientes de Cuba y Puerto Rico, asimismo se puso en evidencia lo inadecuado de nuestra trayectoria en política naval, que se reflejaría en la escasa preparación técnica, tanto de la oficialidad como de la marinería.

Una guerra de tales características implica hacer un somero análisis sobre el estado de la marina española en contraposición a la modernización de las marinas francesa e inglesa, e incluso norteamericana. «Ni económica, ni científica, ni tecnológicamente España poseía entonces los instrumentos básicos para una colonización como exigían las circunstancias e imponían las potencias hegemónicas» (Hernández Sandoica, Elena, 1989).

Para entender la evolución, el estancamiento y la debilidad progresiva del resto del imperio colonial español, es preciso recordar las distintas etapas por las que atravesó la Armada española en el siglo XIX y muy particularmente durante el reinado de Isabel II. «Sepamos que en 1795 la Armada española alineaba 76 navíos de línea, 50 fragatas y nueve corbetas; en 1808 aún poseía 42 navíos, 30 fragatas y nueve corbetas, y seguía siendo el tercer poder naval mundial tras Inglaterra y Francia. Más importante que la derrota en la batalla de Trafalgar sería el hecho de que desde 1798, por espacio de más de cincuenta años, no se volvió a botar ninguno hasta los *Isabel II* y *Francisco de Asís*, entre 1852-54, dando como resultado que en 1833 nuestra Armada sólo contaba con tres navíos, tres fragatas y tres corbetas» (Rodríguez González, Agustín R.: 1988: 89-90).

Pero esto no era lo más grave, lo verdaderamente preocupante que sucedió fue «el hundimiento de los hermosos astilleros del siglo XVIII, en Ferrol, La Carraca, Cartagena y La Habana, auxiliados por los de Guarnizo, Pasajes, Mahón y Cavite. Un simple dato lo ilustra todo: en Ferrol trabajaban en el

astillero unos 3.500 obreros en 1790, en 1833 sólo quedaban 37» (Ramírez Cabarrús, M.: 1980: 30).

Entre 1834 y 1845 se adquirieron por diversos medios once vapores de casco de madera (dos de hierro), la mayor parte en Gran Bretaña, alguno en Estados Unidos y otros en Francia. Pero esto no significaba realmente un renacimiento de la escuadra española, dichos barcos eran en su mayoría buques mercantes transformados y armados sumariamente.

«La situación varió a partir de 1845 a causa de una mayor estabilidad política, crecimiento económico, el impacto beneficioso de la desamortización sobre la Hacienda, unido a la gestión de ministros capaces de Marina, especialmente Molíns, crearon las condiciones para un impulso decisivo a las construcciones navales. Los presupuestos de Marina subieron espectacularmente: desde casi 17 millones de pesetas en 1850 a los 53 de 1864-65» (Cousillas, J.: 1907: 697).

La línea de mejora se vio reforzada en 1860 con la ley de «Incremento de las fuerzas navales», que permitió «la creación de una modesta pero moderna escuadra “blindada” de buques de vapor, integrada por ocho fragatas» (Salgado Alba, Jesús: 1989: 14).

A pesar de todo, la situación de la Armada durante esta época no ofrece un panorama demasiado esperanzador. «En el período 1851-1867 se suceden cuarenta y cinco ministros en la cartera de Marina, aunque alguno de ellos ve repetido varias veces su apellido, lo que provoca tal despliegue burocrático que ni siquiera resulta posible sentar unas mínimas bases» (Serrano Montearo, Miguel Ángel: 1988: 87).

Pero, además, las primeras unidades acorazadas de la Marina española se construyeron en los astilleros ingleses de Balnckwall, las fragatas *Numancia* y *Victoria*, a esas deficiencias habría que añadir los siguientes:

- a) Las máquinas de mayor potencia, parte de la artillería, las brújulas y otros instrumentos siguieron sin fabricarse en España;
- b) El atraso de nuestros astilleros y del sector siderometalúrgico impidieron botar un buque metálico hasta los años 80;
- c) La deficiente administración y contabilidad del Ministerio de Marina» (Rodríguez González, Agustín R.: 1988: 98).

En tales circunstancias estaba por ver si la endeblesz de nuestra Marina (tengamos en cuenta que la fortaleza del colonialismo del siglo XIX se basaba en el potencial y en la modernización de la flota) sería capaz de tener éxito en un campo de batalla tan distante y complejo.

Las primeras rebeliones contra la presencia española fueron sofocadas con energía. En efecto, el general Santana, reuniendo a todos los hombres de la reserva, hizo frente a la insurrección. «Felipe Rivero, Gobernador y Capitán General de la isla, comunicó la derrota de los insurrectos, y el 16 de marzo publicó un bando, en nombre de la Soberana, por el que se concedía el indulto a los participantes en el motín de Santiago, salvo a los jefes y oficiales

de la sublevación» (La Iberia, 22-4-1863). Posteriormente llegaría una amnistía general.

A continuación se intenta tomar cartas en la reorganización administrativa de la isla, se enviaron refuerzos desde La Habana, todo ello con miras a la pacificación y normalización de Santo Domingo.

No obstante, las cosas fueron a peor y la dinámica de la guerra se imponía paulatinamente. La escalada llevó al ataque frontal: «Los españoles han bombardeado Puerto Plata, destruyendo la villa entera y matando a muchos habitantes» (La Iberia, 29-9-63: 1).

Los refuerzos militares seguían llegando, «10.000 hombres habían recibido orden de embarcar para Cuba y Santo Domingo» (Las Novedades, 20-11-63: 2). Pero las dificultades para los poco entrenados soldados españoles seguían siendo una trampa mortal: «Aquí sólo se piensa en morir..., no hay caminos..., la vegetación, imposible de describir..., detrás de cada árbol hay un fusil, los heridos se dejan allí» (La Iberia, 29-11-63: 2).

Nuevas remesas de tropas y municiones arriban a las Antillas: «8.000 fusiles, numerosos voluntarios a bordo del *Álava* con el segundo batallón de artillería de Marina, otros 3.000 en la fragata *Villa de Madrid* y 2.000 irán a bordo del *San Antonio*» (Las Novedades, 1-11-1863: 2).

Ahora bien, al mismo tiempo que se recrudecía la contienda se daban las primeras peticiones desde España para abandonar y salir de la isla, «el abandono es de imperiosa necesidad, esto es una rémora, esto no es una cosa aislada, algunos son de la opinión de que se abandone» (Las Novedades, 1-11-63: 2).

Del lado dominicano, el movimiento independentista, cuyo jefe era Benigno de Rojas, articulaba mensajes en clave política tanto al otro contendiente como a la comunidad internacional. La fórmula adoptada se manifestó en dos actos: proclamación de un gobierno provisional en Santiago de los Caballeros y Acta de independencia manifestada en la misma ciudad el 14 de septiembre de 1863 (la noticia no llegaría a España hasta el martes 8 de diciembre, publicada en el rotativo Las Novedades).

La respuesta española no se hizo esperar, al Acta de proclamación de independencia por los insurrectos dominicanos, en la sesión celebrada en el Congreso de los Diputados del 21 de diciembre del mismo año, el diputado de la Unión Liberal Rivero Cidraque respondió contundente: «... El Gobierno de la Unión Liberal, que aceptó la reincorporación de Santo Domingo, obró como deben obrar los gobiernos dignos, miró por la gloria de nuestra bandera» (Las Novedades, 22-12-1863: 3). Con ello no se prestaba consideración alguna al punto central de la reivindicación del Acta de independencia que decía taxativamente: «... nuestra anexión a la Corona no fue la obra de nuestra espontánea voluntad, sino el querer del general Santana y de sus secuaces, quienes en la desesperación de su indefectible caída del poder tomaron el partido de entregar la República».

Antes de producirse el abandono definitivo, a mediados de 1865, tuvieron lugar movimientos pro españoles y otras reacciones en contra, creándose una situación confusa en la que los dominicanos —sobre todo los notables «espa-

ñolistas»— buscaban el apoyo de España para liquidar a sus rivales, en esta ceremonia de la confusión que se había iniciado con la misma reincorporación del 61, estuvieron como protagonistas los Polanco, Rojas, Salcedo y Pedro Martínez.

Mientras tanto en España se inició un debate parlamentario sobre la permanencia o el abandono de Santo Domingo, apoyado en el Dictamen de la Comisión (Apéndice primero del Diario de Sesiones del Congreso, núm. 41, de 3 de marzo de 1865). Los debates discurrieron los días 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo.

Me limito a sintetizar la intervención del congresista señor Silvela, que sin paliativos abogó por el abandono: «... la situación de Santo Domingo solamente la mantiene sujeta un cabo, que es el Real Decreto de incorporación de 1861: el gobierno os dice: cortad ese cabo». «... En suma, no puede negarse que hoy la guerra, la conservación de Santo Domingo, es un grave obstáculo, un embarazo notorio para la gobernación del Estado» (D. S. núm. 64, 31 de marzo de 1865, cols: 1364-1368).

El 1 de abril de 1865 el Congreso enviaba el proyecto de Ley al Senado. En el debate intervinieron personalidades relevantes: Serrano, Miraflores, el Marqués de Lema y el ministro de Ultramar. La comisión dictaminó el proyecto, conservando íntegro el texto: artículo 1.º «Queda derogado el Real Decreto de 19 de mayo de 1861 por el cual se declaró reincorporado a la Monarquía el territorio de la República Dominicana». (Palacio del Senado, 11 de abril de 1865) (Robles Muñoz, C.: *op. cit.*: 237, 238 y 239).

Tras estos acontecimientos se llegó a firmar un Convenio que establecía las condiciones de la evacuación definitiva de la isla, dicho Convenio fue firmado por Gándara (España) y Pimentel (República Dominicana). Pese a dicho Convenio, «la evacuación de Santo Domingo se llevó a cabo de manera tan desastrosa que España tuvo que recurrir al bloqueo de la isla para conseguir la devolución de sus prisioneros de guerra. No se exigió ninguna ventaja comercial ni se retuvo base militar alguna para la protección de Cuba y Puerto Rico. Tan sólo tres años habrían de transcurrir antes que los sombríos vaticinios de Cánovas se tornasen realidad y también Cuba se lanzase a la guerra por su independencia» (Durán, N.: *op. cit.*: 256).

El 11 de julio de 1865, Gándara, las tropas y las autoridades reunidas en la capital se embarcaron para Cuba y Puerto Rico.

Paradójicamente, el general O'Donnell (liberal) aceptó la reincorporación y el general Narváez (conservador) decretó la evacuación de Santo Domingo.

Santo Domingo y el 98

La guerra de la Independencia de los Estados Unidos (1779-1783) permite la constitución de nuevos flujos comerciales para las Antillas (Serrano, Carlos: 1984) y de modo especial con la isla de Cuba, que a partir de este momento empezará a dirigir sus exportaciones y a recibir importaciones y téc-

nicos—cuando no a formar sus dirigentes— en los Estados Unidos, finalmente, el inicio de mundialización del mercado hará que a partir de 1870 la isla sea apetecible como nudo estratégico de las comunicaciones interoceánicas.

Como consecuencia, las torpezas de índole económica que España arbitró en 1857, las repercusiones de la guerra civil norteamericana, la falta de una tecnología para el refinado del azúcar en la isla (La Iberia, 1863) y la insurrección de Santo Domingo en 1863, con las connotaciones del esclavismo, introducen factores de turbación en la isla y en el archipiélago de las Antillas que con fases de intermitencias producirán la primera señal de alerta con el grito de Yara en 1868.

Pero, además, la guerra de Santo Domingo se realizó en gran medida con recursos cubanos (Fernández Bastarreche, 1978), tuvo lugar en el espacio geográfico común de las Antillas, perjudicó las relaciones con los Estados Unidos—a pesar de hallarse en plena guerra civil— y suscitó la alarma de las repúblicas iberoamericanas (Paredes, Alonso: 1991).

Las contradicciones del paradigma colonial español, agravadas por las expediciones militares isabelinas, fueron determinantes no sólo para evidenciar nuestra incapacidad de administrar Santo Domingo, sino también para facilitar el naufragio definitivo de nuestra política americana en Cuba y Puerto Rico, en 1898.

El debate sobre la anexión y abandono de Santo Domingo fue anticipo de los conflictos del 98. El futuro de España en las Antillas peligraba ante la debilidad de la que se había dado signos inequívocos. Había empezado a terminarse un tiempo y había que pensar en el futuro, el sistema colonial español estaba tocado de muerte en América (Robles Muñoz, Cristóbal: 1987).

Pero el paso en falso que se había dado ponía de manifiesto que la metrópoli era un figurón tristemente solitario, hábil solamente para ridículas expediciones, careciendo del elemento fundamental: el desarrollo social y económico de la metrópoli (Mesa, R.: 1990).

Mas aún en este contexto hay que situar el real decreto de 25 de noviembre de 1865, que encargaba a una Junta de Información el estudio de las posibilidades de mejora de las relaciones entre la isla de Cuba y Madrid.

Además, se puso de manifiesto la falta de dirección—sin un solo general al frente de las tropas— (Silvela, 1865), la deficiencia estratégica y logística y, en definitiva, la asintonía total de la población en España con la guerra de Santo Domingo, todo ello como presagio de la pendiente por la que se deslizaría el país en 1898.

El reflejo de los acontecimientos de Santo Domingo en Cuba volvería a producirse de nuevo—anteriormente tras el Tratado de Basilea— y ahora tras el Decreto de abandono (11 julio 1865), esos miles de dominicanos «españolistas» tendrían, sin duda, que ver con los acontecimientos de emancipación que se producirían en Cuba entre el 68 y el 98.

La inestabilidad político-administrativa de la Armada ocurre precisamente cuando la guerra naval, además de militar, es un problema económico.

e industrial de gran envergadura que España no se encuentra preparada para resolver ni en 1863 ni en 1898 (Serrano Monteavaro, M. A., 1988).

El hecho de que se creara un militarismo más burocrático que guerrero demostraría su ineficacia en las campañas de Filipinas y Cuba, Por ende, la hipertrofia de los escalafones erosionó los recursos económicos en detrimento de la calidad del material y la instrucción de los soldados, sin que el poder político pareciera preocuparse, dado que no estaba interesado en un ejército apto para la guerra, sino para el orden público (Cardona, Gabriel, 1991).

En definitiva, España se proyectó en el resto de sus colonias solamente en el terreno militar pero no profesionalmente, pero este tipo de pretendida denominación fracasó estrepitosamente, y a partir de Santo Domingo, España perderá las sucesivas guerras coloniales, viéndose obligada a mirar hacia el interior de sus propias fronteras.

«Los acontecimientos del 98 supusieron el ocaso del poder marítimo español, pero el descalabro del 98 no fue sólo naval, en su entorno gravitaron —como ya he puesto de manifiesto— acontecimientos políticos, sociales y económicos que condicionaron nuestra trayectoria» (Álvarez-Arenas, Eliseo, 1990).

En última instancia, «en que la Monarquía española dejase el que fue su primer establecimiento en el Nuevo Mundo, y con él a los dominicanos que confiaron en ella y en su ayuda, tenía mucho de trágica premonición» (Céspedes del Castillo, Guillermo: 1988).

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ-ARENAS, E.: *Lo naval en el noventa y ocho*. Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval. Núm. 11. Madrid, 1990, pp.: 71-107.
- BETHELL, L.: *Historia de América Latina. Vol. 5. La independencia*. Cambridge University Press. Editorial Crítica. Barcelona, 1991.
- CARDONA, G.: *El imposible reformismo militar de la Restauración (1875-1931). España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Edición al cuidado de J. L. García Delgado. Siglo XXI. Editores, S. A. Madrid, 1991. pp.: 3-48.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: *América Hispánica (1492-1898)*. Vol. VI de la «Historia de España», dirigida por Manuel Tuñón Lara. Ed. Labor. Barcelona; 1.^a edic., 6.^a reimpresión, 1988.
- COUSILLAS, J.: *Los presupuestos de Marina desde 1850 a 1900*. «Revista General de Marina», 1907, pp.: 697 y ss.
- DESCHAMPS, E.: *La República Dominicana*. Imprenta, litografía y encuadernación de la Vda. de J. Cunill. Barcelona, 1902.
- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados: 1863, 1865 y 1866.
- DÍEZ ALEGRÍA, M.: *La espléndida guerrita de los americanos*. Revue Internationale d'histoire Militaire. Núm. 56. Madrid, 1984. pp.: 9-44.
- DURÁN NELSON: *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada 1854-1868*. Akal Editor. Madrid, 1979.
- ELORZA, A.: *Con la marcha de Cádiz (imágenes españolas de la guerra de la independencia cubana, 1895-1898)*. Estudios de Historia Social, núms. 44-47 (España y Cuba en el siglo XIX). Madrid, 1988, pp.: 327-386.

- ESPADAS BURGOS, M.: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*. Biblioteca de Historia (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). Madrid, 1990.
- ESPADAS BURGOS, M. y URUJIO GOITIA, J. R.: *Historia de España. Guerra de la Independencia y época constitucional (1808-1898)*. Editorial Gredos, Madrid, 1990.
- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F.: *El Ejército español en el siglo XIX*. Siglo XXI, Editores, S. A. Madrid, 1978.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: *La Compañía trasatlántica Española. Una dimensión ultramarina del Capitalismo Español*. Historia Contemporánea, número 2. Universidad del País Vasco. 1989, pp.: 119-137.
- LA IBERIA: 1861, 1863 y 1865. Diario de prensa.
- LA ÉPOCA: 1861, 1863. Diario de prensa.
- LAS NOVEDADES: 1863 y 1865. Diario de prensa.
- MADRUGA, J. M.: *Azúcar y haitianos en la República Dominicana*. Ediciones MSC. Santo Domingo (República Dominicana), 1986.
- MESA, R.: *El colonialismo en la crisis del XIX español*. 2.ª edición. Ediciones de Cultura Hispánica. Agencia Española de Cooperación Internacional. Madrid, 1991.
- PALACIO ATARD, V.: *Manual de Historia de España: Edad Contemporánea, I (1808-1898)*. Espasa Calpe. Madrid, 1978.
- RAMÍREZ CABARRÚS, M.: *La Construcción Naval Militar Española, 1730-1980*. Edición de la «Empresa Nacional Bazán». 1980.
- ROBLES MUNOZ, C.: *Paz en Santo Domingo (1854-1865). El fracaso de la anexión a España*. C.S.I.C. (Centro de Estudios Históricos). Madrid, 1987.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. R.: *Política naval de la Restauración 1875-1898*. Editorial San Martín. Madrid, 1988.
- SÁIZ PASTOR C.: *El modelo colonial español durante el siglo XIX: un debate abierto*. Estudios de Historia Social. Núms.: 44-47. Madrid, 1988. pp.: 651-655.
- SALGADO ALBA, J.: *La estrategia marítima española bajo Isabel II y Alfonso XII, 1820-1885*. Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval. Núm. 5. Madrid, 1989. pp.: 7-21.
- SECO SERRANO, C.: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid, 1984.
- SERRANO, C.: *Final del imperio. España 1895-1898*. Siglo XXI. Editores, S. A. Madrid, 1984.
- SERRANO MONTEAVARO, M. A.: *Fernando Villaamil. Una vida entre la mar y el dolor. La Guerra de Cuba*. Edición de la Asamblea Amistosa Literaria. Madrid, 1988.
- SEVILLA SOLER, M. R.: *Santo Domingo Tierra de Frontera, 1750-1800*. Ed. Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. Sevilla, 1980.
- TUÑÓN DE LARA, M.; VALDEÓN BARUQUE, J., y DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Historia de España*. Editorial Labor, S. A. Barcelona, 1991.
- VILAR, J. B.: *Las relaciones internacionales de España (1840-1874)*. España Siglo XXI. Ed. Coord. por J. Paredes Alonso. Editorial Actas. Madrid; 1991, pp.: 219-247.